

concurso de ideas para la construcción del instituto de liderazgo
de las segovias en mozonte, nicaragúa

índice

bases del concurso

objeto y tipo de concurso

entidades convocantes

destinatarios del concurso

jurado

premios

calendario

retirada de bases, presentación y documentación

lugar y plazo de presentación

fallo del concurso

propiedad de los trabajos y derechos de las partes

obligaciones de los concursantes

idioma

régimen jurídico y protección de datos

programa de necesidades

anexo i__ modelo de solicitud de participación

anexo ii__ declaración responsable de capacidad de obrar, solvencia y no incurrir en ninguna de las prohibiciones señaladas en el art. 49 de la lcsp.

anexo iii_ compromiso de constitución en unión temporal de empresas (u.t.e.)

anexo iv_ proposición de arquitecto como miembro del jurado

anexo v_ fax de anuncio de presentación de propuestas por correo

anexo vi_ miembros y porcentajes de participación de los miembros del equipo

bases del concurso

objeto y tipo de concurso

el objeto definido en las presentes bases es el de convocar un concurso de ideas, a nivel de anteproyecto, abierto, anónimo y con intervención de jurado, regulado en el art. 168 y ss. de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público (lcsp), a resultas del cual, el ganador elaborará, supeditado a la existencia presupuestaria, el proyecto técnico exigible para la construcción del edificio del instituto de liderazgo de las segovias, en el municipio de mozonte, departamento de nueva segovia, república de nicaragüa y la urbanización de su entorno, así como la co-dirección de las obras junto con algún arquitecto de la zona.

entidades colaboradoras

el presente concurso se realiza en colaboración entre la ong fundación para la promoción y desarrollo de las mujeres y la niñez (fundemuni), la delegación de a coruña del colegio oficial de arquitectos de galicia y la ong solidariedade galega..

la fundación para la promoción y desarrollo de las mujeres y la niñez "blanca aráuz" (fundemuni) es una organización no gubernamental comprometida con los derechos humanos de las mujeres y la niñez, realizando acciones de prevención de la violencia mediante iniciativas locales que promocionan y defienden los derechos de las mujeres, la capacitación de personas que interviene en la atención de las víctimas de la violencia, en la educación y en protagonistas de los procesos de transformación de la niñez y adolescencia. participa facilitando toda la información necesaria (cultural, urbanística, topográfica, emplazamiento, etc.) para la redacción de las bases del concurso de ideas y posterior redacción del proyecto.

soliedariedade galega es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que tiene como objetivos, por una parte, prestar asistencia sanitaria y social a aquellas personas desfavorecidas que por razones económicas, sociales o geográficas se encuentran en países en desarrollo y no tienen posibilidad de una asistencia médico-sanitaria especializada y, por otra parte, colaborar en la formación de profesionales y personas en general en el campo de la sanidad, de la educación y en aquellos otros campos sociales que afectan al desarrollo de la persona. participa colaborando en el proceso de convocatoria y tramitación del concurso y búsqueda de otras colaboraciones de entidades, organismos y personas físicas y/o jurídicas.

la delegación de a coruña del colegio oficial de arquitectos de galicia, -coag-, colaborará en la organización del concurso en base a las finalidades recogidas en sus estatutos, en lo que se refiere a la promoción de la arquitectura, en este caso colaborando con iniciativas de cooperación al desarrollo. participa colaborando en el proceso de convocatoria del concurso de ideas, resolución y supervisión del proyecto resultante del concurso.

destinatarios del concurso

de acuerdo con lo establecido en los artículos 170 y 172.2 de la lcsp, podrán participar en el concurso los arquitectos, españoles o no, que se hallen facultados legalmente para ejercer la profesión en el territorio español, y que no se encuentren incurso en ninguna causa de incompatibilidad para la redacción de este proyecto ni para contratar con las administraciones públicas.

podrán participar individualmente, asociados en ute, o formando equipos multidisciplinares, en este último supuesto bajo cualquier forma societaria de carácter civil o mercantil, debiendo ser el director del equipo o el encargado de dirigir los trabajos un arquitecto.

igualmente podrán participar personas jurídicas cuyos fines sociales correspondan con el objeto del concurso, siempre y cuando el director del equipo o el encargado de dirigir los trabajos sea un arquitecto.

en cualquier caso, será preciso tener plena capacidad de obrar y adecuación de su actividad o finalidad al objeto del contrato (artículo 46 de la lcsp), acreditar debidamente su solvencia económica, financiera y técnica a través de los medios de justificación recogidos en los artículos 63 y siguientes

de la lcsp, y que no se encuentra comprendida en cualquiera de las prohibiciones para contratar con la administración, señaladas en el artículo 49 de la lcsp.

sólo se podrá presentar una propuesta por persona, no admitiendo que una misma persona participe en varios equipos, individualmente y mediante una empresa, según lo establecido en el artículo 129.3 de la lcsp.

no podrán participar en este concurso los miembros del jurado, sus asociados, sus familiares con parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo grado. tampoco podrá participar quien esté incurso en alguno de los supuestos de la ley 12/1995, de 11 de mayo, sobre incompatibilidades de altos cargos, de la ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre las incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, o del artículo 49 de la lcsp.

ningún concursante podrá establecer ningún tipo de relación profesional con los miembros del jurado durante el período del concurso.

estas circunstancias deberán acreditarse, mediante declaración responsable, como paso previo a la percepción del premio.

jurado

conforme a lo establecido en el artículo 172 lcsp, el jurado estará formado por:

- _ un arquitecto elegido por los concursantes, que actuará como presidente
- _ el presidente de la delegación en a coruña del coag o persona en quién delegue
- _ un arquitecto designado por la delegación de a coruña del coag.
- _ un arquitecto designado por la junta de gobierno del coag
- _ un representante de la ong solidaridade galega, o persona en quien delegue
- _ un representante de la ong fundación para la promoción y desarrollo de las mujeres y la niñez (fundemuni), o persona en quien delegue

actuará como secretario, con voz y sin voto, el secretario de la delegación en a coruña del coag, o persona en quién delegue

el secretario del jurado y el presidente de la delegación de a coruña del coag o personas en quien deleguen, procederán a la apertura del sobre nº 3 de propuesta de arquitecto componente del jurado en representación de los concursantes_modelo anexo iv. tras el recuento de las propuestas, el secretario, a través de la secretaría del concurso, le notifica el resultado al arquitecto que más votos obtenga. en caso de que éste, por cualquier causa, no pudiera formar parte del jurado, será elegido el siguiente que cuente con el mayor número de votos, y así sucesivamente. en caso de empate, el arquitecto será decidido a propuesta del coag, entre los profesionales que resulten empatados.

del acto de apertura de los sobres nº3 se levantará acta que será publicada en la web del concurso.

constitución y acuerdos

su constitución será declarada válida siempre que asistan, previa citación, el presidente, el secretario y la mitad del resto de sus miembros. los acuerdos, en caso de disparidad de criterios, se resolverán por votación decidida por la mayoría de los votos emitidos. en caso de empate, se realizará una nueva deliberación y votación respecto de las propuestas empatadas, decidiendo, en caso de que persista el empate, el voto del presidente.

facultades

el jurado, previo análisis y evaluación de los trabajos presentados al concurso, propondrá al presidente su resolución, atendiendo, entre otros posibles, a los siguientes criterios:

la calidad arquitectónica y de adecuación al entorno

la adecuación al programa orientativo de necesidades con criterios de flexibilidad, funcionalidad, durabilidad y posible desarrollo y futuro crecimiento por fases

la calidad técnica, con criterios de sostenibilidad y capacidad de innovación atendiendo a los condicionantes naturales y la tecnología disponible, cercana a la autoconstrucción.
la facilidad de acceso y circulación para todas las personas con movilidad reducida.
la relación calidad/coste

el concurso no podrá ser declarado desierto.

premios

primer premio:

4.000 euros (impuestos incluidos) y el encargo, supeditado a la existencia presupuestaria, para la realización del proyecto exigible (que podrá ejecutarse por fases) para la construcción del instituto de liderazgo de las segovias, en nicaragüa, así como de la co-dirección de la obra junto con un arquitecto de la zona objeto del proyecto. el ganador del concurso o director de equipo ganador, será invitado, por parte de la fundación fundemuni, a visitar la localización de la obra previamente a la dirección de la misma.

segundo premio:

2.500 euros (impuestos incluidos)

tercer premio:

1.500 euros (impuestos incluidos)

se concederán tantos accesits como el jurado estime oportuno, sin dotación económica.
el concurso no podrá ser declarado desierto.

calendario

convocatoria

13 de noviembre de 2009

los canales de difusión de la convocatoria del concurso serán los boletines, circulares y páginas web del la sede y la delegación de a coruña del coag

recepción de consultas

hasta el 30 de noviembre de 2009

las posibles consultas se remitirán en el plazo fijado al coordinador del concurso al correo electrónico: coruna@colexiodearquitectos.org

respuesta a las consultas

hasta el 14 de diciembre de 2009

se podrán descargar, vía web, las respuestas a la totalidad de las consultas formuladas.

presentación de los trabajos

hasta el 11 de enero de 2010

los equipos o arquitectos participantes solo podrán presentar una propuesta. la entrega se efectuará en mano en la delegación de a coruña del colegio oficial de arquitectos, situada en c/ federico tapia, nº 64, bajo, a coruña, c.p. 15005, o enviándola por correo certificado a la misma dirección, en ambos casos antes de las 15,00 horas del día límite fijado. en caso de envío por correo, deberá justificarse, bajo lema, el envío antes de la hora señalada. en este caso, se enviará fax justificante con lema y hora del envío al nº de fax: 981.12.23.44 de la delegación de a coruña
deberá guardarse en todo momento el anonimato sobre la autoría del proyecto.

resolución del concurso

hasta el 25 de enero de 2010

en la fecha indicada tendrá lugar el fallo del jurado, del cual se dará traslado a los premiados y se publicará en circular del coag así como en su página web.

retirada de los trabajos

hasta el 26 de febrero de 2010

los trabajos no premiados podrán retirarse personalmente o por delegación escrita en el plazo de dos meses desde el fallo del jurado. se entiende que los autores de los trabajos no recojidos en el plazo estipulado renuncian implícitamente a ellos.

retirada de bases, presentación y documentación

a partir del día siguiente al de la publicación del concurso podrán ser retiradas las bases y la documentación necesaria para la realización del concurso en la página web del colexio oficial de arquitectos de galicia: www.coag.es y de la delegación en a coruña del coag: <http://coruna.coag.es>. cualquier consulta que se necesite hacer por parte de los concursantes podrá realizarse a la coordinación del concurso, a través del correo electrónico coruna@colexiodearquitectos.org las respuestas se irán publicando en la página del concurso periódicamente.

forma de presentación

no hay inscripción previa a la fecha límite de presentación de propuestas. toda la documentación (que compone los sobres nº1, nº2 y nº 3) se presentará, conforme a lo establecido en los artículos 129.2 y 172.3 y 172.6, en embalajes opacos, cerrados y lacrados, figurando en su exterior las siguientes leyendas:

sobre nº 1

“concurso de anteproyectos para la construcción del instituto de liderazgo de las segovias, en mozonte, nicaragüa.”

“contiene los datos del concursante”

"lema:_____"

sobre nº 2

“concurso de anteproyectos para la construcción del instituto de liderazgo de las segovias, en mozonte, nicaragüa.”

“documentación del proyecto”

"lema:_____ " (igual que el sobre nº1).

sobre nº 3

“concurso de anteproyectos para la construcción del instituto de liderazgo de las segovias, en mozonte, nicaragüa.”

“propuesta del arquitecto componente del jurado en representación de los concursantes”

"lema:_____ " (igual que el sobre nº1).

no podrá figurar ni en el exterior de los sobres ni en su interior, ni en el justificante de remisión por fax más abajo señalado, ni en documento escrito ni gráfico alguno referencia que permita identificar a los miembros del equipo redactor (con la excepción de los documentos identificadores contenidos dentro del sobre nº 1) distinto del lema bajo el que se presenta, siendo la vulneración de este deber causa de exclusión.

contenido del sobre nº 1_ datos del concursante

a_ solicitud de participación (según modelo **anexo i**)

b_ documentación acreditativa de la personalidad del concursante. deberá presentarse original o copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente:

si el participante es persona física:

- _ nif o documento que, en su caso, lo sustituya reglamentariamente.
- _ documento que acredite su colegiación en el correspondiente colegio profesional.

si el participante es persona jurídica:

- _ escritura de constitución o modificación en su caso, inscrita en el registro mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación vigente que le sea aplicable. de no ser exigible la inscripción en el registro, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente registro oficial.
- _ cif.
- _ el representante de la persona jurídica deberá acompañar escrito de poder.
- _ en caso de equipos multidisciplinares deberá acreditarse la colegiación en el correspondiente colegio oficial del director del equipo, o del encargado de dirigir los trabajos.

unión temporal de empresarios:

se podrán presentar al concurso uniones de profesionales o empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que se efectúe la adjudicación del premio a su favor.

deberán presentar un escrito de compromiso conforme al **anexo iii**, en el que se indique: la participación de cada uno de ellos en la unión temporal; la asunción del compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar ganadores de los premios; y la designación de un representante o apoderado único de la unión con poder bastante para ejercitar los derechos y deberes derivados del concurso.

dicho documento deberá estar firmado por las personas físicas o por los representantes de las personas jurídicas que asimismo componen las mismas.

además, cada uno de los miembros de la ute deberá presentar la documentación exigida para las personas físicas o jurídicas, segundo el caso, relacionadas en los puntos anteriores.

la duración de la unión temporal de los licitadores será coincidente con la del contrato hasta su extinción.

concurstantes extranjeros:

los concursantes extranjeros, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán presentar la misma documentación que los concursantes españoles, con la asimilación que corresponda de acuerdo con las concordantes leyes de su país.

sin perjuicio de lo anterior, la acreditación de la colegiación en colexio oficial se sustituirá por el título homologado, si tal homologación resultara necesaria, y por el compromiso, en el caso de resultar ganador del primer premio, de solicitud de autorización al correspondiente colexio oficial para la redacción y dirección del proyecto.

la documentación en todo caso se presentará traducida al castellano.

si se trata de estados signatarios del acuerdo sobre contratación pública de la organización mundial del comercio, deberán además acompañar informe de la misión diplomática permanente de españa o del ministerio de economía y hacienda sobre la condición de estado signatario de dicho acuerdo. en el caso contrario, informe de reciprocidad del estado de origen de que admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación pública, en forma sustancialmente análoga.

c_ declaración responsable en la que se haga constar que se cumplen todos los requisitos para contratar con la administración recogidos en los artículos 43 y ss. de la lcsp, según el modelo del **anexo ii**. esta declaración incluirá una manifestación de encontrarse al corriente del cumplimiento de los deberes tributarios y con la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes. en el caso de utes, deberán presentar dicho anexo o documentación todos los miembros de la misma. para empresas extranjeras, la declaración incluirá el sometimiento expreso a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, para todos los incidentes que de modo directo o indirecto puedan surgir del contrato, con renuncia, al foro jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

d_ dirección postal, teléfono, fax y dirección de correo electrónico (email).

e_ documentación acreditativa de la solvencia técnica. se presentarán los documentos que se estimen oportunos al efecto, de acuerdo con el establecido en los artículos 63, 64, 67 de la lcsp. se podrá presentar asimismo documento acreditativo de la clasificación de la empresa, acompañado de una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no experimentaron variación. se podrá sustituir la presentación de esta documentación por la declaración responsable del **anexo ii**, teniendo que presentar los documentos que aquí se exigen en el plazo máximo de cinco días hábiles, en caso de resultar premiado en el concurso.

f_ en caso de presentarse en equipo, deberá indicarse los nombres y, en su caso, número de colegiación, con indicación del colegio correspondiente, de los autores, así como sus porcentajes de participación. deberá nombrarse, entre los autores, un arquitecto director de equipo, que actuará como interlocutor del equipo con la organización del concurso. podrán presentarse colaboradores, si bien no se considerarán, a todos los efectos, como autores del proyecto. (según modelo **anexo vi**)

contenido del sobre nº 2_ documentación del proyecto

a_ se podrán presentar un máximo de tres (3) paneles rígidos de tamaño din a1, con el contenido que el concursante considere más adecuado para la valoración de la propuesta. deberá contener memoria descriptiva, justificativa y constructiva de la solución propuesta, -incluida la solución bioclimática- un presupuesto estimativo, planos de relación e integración con el entorno, plantas, alzados, secciones, así como perspectivas, fotografías, fotomontajes, imágenes virtuales, croquis, esquemas y aquella documentación que el concursante considere idónea para expresar su propuesta. no se admiten maquetas.

se presentarán numerados, indicando el lema y el título: ""concurso de anteproyectos para la construcción del instituto de liderazgo de las segovias, en mozonte, nicaragüa."

b_ se aportará un cd que contendrá la documentación gráfica de la propuesta, consistente en un archivo .pdf o .jpg de cada uno de los paneles. los archivos se nombrarán con el lema, seguido, si es el caso, del número de orden del panel. **deberá prestarse especial atención, para preservar el anonimato, a que no aparezca ninguna referencia distinta del lema del concurso en las propiedades de los archivos digitales presentados.**

no podrá figurar en ningún documento escrito ni gráfico referencia que permita identificar a los miembros del equipo redactor, distinto del lema bajo el que se presenta.

estos archivos se podrán emplear tanto para posibles publicaciones y exposiciones posteriores, libres de derechos de autor, como para compilar un cd que contenga todas las propuestas, cd que puede ser repartido a todos los miembros del jurado con anterioridad a sus deliberaciones, para el estudio detallado de todas las propuestas.

contenido del sobre nº 3

en el interior de este sobre (que solamente podrá ser uno por cada oferta), el presentador de la oferta propondrá (**anexo iv**) exclusivamente un arquitecto residente en galicia que, según su parecer, debería formar parte del jurado encargado de la selección de las propuestas.

lugar y plazo de presentación

los equipos o arquitectos participantes solo podrán presentar una propuesta. la entrega se efectuará en mano en la delegación de a coruña del colegio oficial de arquitectos, situada en c/ federico tapia, nº 64, bajo, a coruña, c.p. 15005, o enviándola por correo certificado, a través de la oficina de correos, a la misma dirección, en ambos casos antes de las 15,00 horas del día 11 de enero de 2010. en caso de envío por correo, deberá justificarse, bajo lema, el envío antes de la hora señalada. en este caso, se enviará fax justificante con lema y hora del envío al nº de fax: 981.12.23.44 de la delegación de a coruña (modelo anexo V).

deberá guardarse en todo momento el anonimato sobre la autoría del proyecto.

las solicitudes que no figuren en la delegación de a coruña del colegio oficial de arquitectos transcurridos diez días naturales desde la fecha límite de recepción de propuestas, serán excluidas del concurso.

fallo del concurso

el jurado, luego del análisis y evaluación de los proyectos, emitirá informe con su fallo, con carácter de resolución. el fallo será razonado y propondrá, como ganador, al equipo redactor del proyecto que proporcione la respuesta más acomodada a la finalidad del concurso. asimismo, hará la correspondiente propuesta de asignación de los restantes premios, hasta el máximo establecido en estas bases.

el jurado hará pública su propuesta dando lectura a los lemas de los premiados y a continuación dará a conocer su identidad mediante la apertura de los sobres nº 1 que correspondan. dichos resultados serán publicados en la web del concurso.

podrá darse un plazo de cinco días hábiles a los premiados para subsanación o aportación de documentación del sobre nº 1

propiedad de los trabajos y derechos de las partes

de acuerdo con lo establecido en el artículo 277.2 de la lcsp, los autores de los trabajos conservarán su propiedad intelectual, cediendo los seleccionados al órgano convocante los correspondientes derechos de reproducción, distribución, exposición y comunicación pública, para los efectos de que pueda recopilar, publicar y exponer los trabajos presentados, debiendo citar su origen y autoría. quedará en propiedad del coag toda la documentación premiada en el concurso.

obligaciones de los concursantes

los concursantes se obligan, por su presentación al concurso, a la aceptación de las presentes bases, de conformidad con el dispuesto en el artículo 129.1 de la lcsp.

el colexio oficial de arquitectos de galicia, con posterioridad a la decisión del jurado, podrá organizar una exposición en la que publicaría los trabajos premiados, sin autorización previa de sus autores. podrán, igualmente, exponer o publicar todos los trabajos presentados, salvo que con la documentación del sobre nº1 se acerque escrito donde se indique por escrito la voluntad de sus titulares en el sentido contrario.

idioma

todos los concursantes presentarán su documentación, así como todo tipo de correspondencia escrita que establezcan con el coag en relación al presente concurso en castellano o gallego.

régimen jurídico y protección de datos

el funcionamiento, convocatoria y acuerdos del jurado se ajustará a lo establecido en la ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común para los órganos colegiados y por los acuerdos que al efecto adopte, así como, en lo procedente, por la ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

de acuerdo con la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (lopd), se informa a los participantes en el concurso de que sus datos de carácter personal que voluntariamente faciliten serán incluidos y tratados de forma confidencial en el fichero del concurso cuyo responsable es el colexio oficial de arquitectos de galicia para el "concurso de anteproyectos para la construcción del instituto de liderazgo de las segovias, en mozonte, nicaragüa". al participar en el concurso y cumplimentar la documentación correspondiente los participantes autorizan expresamente que se pueda llevar a cabo el tratamiento de sus datos de carácter personal. asimismo, los participantes podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que reconoce a ley dirigiéndose por escrito al colexio oficial de arquitectos de galicia, con domicilio en plaza de la quintana nº3, casa de la conga, 15704, santiago de compostela, a coruña.

programa de necesidades

memoria explicativa para el proyecto de construcción del instituto de liderazgo de las segovias. partiremos de la proyección de que el instituto de liderazgo se constituirá en un centro de formación universitaria de ciencias sociales político económicas y humanidades.

misión

el instituto de liderazgo de las segovias, es un centro autónomo, que tiene como propósito la formación y la promoción de un liderazgo transformador y eficaz que permita a sus pueblos y sujetos salir de la pobreza y ser constructores de su propio desarrollo desde una perspectiva de derechos y equidad en nicaragua y centroamérica, integrándoles en una dinámica de aprendizaje teórico práctico constructivista que promueve la integridad para el ejercicio de ciudadanía y el bien común.

visión

el instituto de liderazgo es un centro de aprendizaje colectivo y pensamiento crítico, de formación, sistematización e investigación social, que aporta al desarrollo nicaragüense y centroamericano y que goza de reconocimiento y prestigio por su labor hacia el empoderamiento de los sujetos y colectivos para el conocimiento y transformación de su realidad y construcción de un mundo mas equitativo, justo y solidario.

ubicación

las instalaciones del centro será en el municipio de mozone, nicaragua, que es una zona semiurbana con características de campo acentuadas. para este se cuenta ya con un terreno de 3 manzanas.

presupuesto

no existe un presupuesto prefijado, si bien se valorará que se ajuste a los escasos medios disponibles. está prevista la ejecución de la obra en función del presupuesto disponible. debe tenerse en cuenta que el presupuesto orientativo de construcción es de aprox. 450 \$/m²

espacios previstos orientativos

son los siguientes, además de los espacios correspondientes a circulaciones, zonas comunes, aseos, etc.:

_ zona administrativa:

recepción, secretaría, oficina para la dirección, oficina para administración, oficina para contabilidad, oficina para recursos humanos, oficina para promoción y divulgación, sala de juntas, 12 cubículos para docentes.

_ zona de servicios:

una cocina, un comedor, una sala de enfermería, área de lavandería.

_ zona de docencia:

8 aulas didácticas y 4 aulas técnicas con capacidad para 35 personas, de aprox. 50 m² cada una, con posibilidad de agruparse en aulas mayores, sala de computación, espacios exteriores cubiertos para grupos de trabajo (aprox. 4 cobertizos de 20 m² cada uno)

_ zona cultural:

espacio magistral de usos múltiples (auditorio / conferencias / taller / aula) con capacidad para aprox. 250 personas, , biblioteca, sala de ensayo, sala de dibujo y pintura, sala de música.

_ zona deportiva:

cancha polivalente al aire libre, piscina y sala de juegos de mesa cubierta: (ping-pong, ajedrez, etc.)

_ zona de hospedaje:

habitaciones con baño privado.

_ zona de esparcimiento:
senderos atractivos con mobiliario de intemperie, esculturas.

_ zona verde:
integrar jardines y barreras rompevientos y ruido.

_ zona de aparcamiento:
capacidad 30 vehículos.

_ zona de futuro crecimiento.
con el propósito de fortalecer la cultura y deporte en nuestra niñez y juventud, se planea brindar cursos de música, teatro, pintura, literatura, natación, básquetbol, fútbol, voleibol...

fases

no existe un presupuesto prefijado, si bien se valorará que se ajuste a los escasos medios posibles. está prevista la ejecución de la obra por fases en función del presupuesto disponible. las fases serían, preferentemente, las siguientes:

_1ª fase:
zona cultural y administrativa.

_2ª fase:
zona de docencia.

_3ª fase:
zona de servicios, espacios cubiertos para grupos de trabajo y zona deportiva.

_4ª fase:
zona de hospedaje.

otros factores a considerar:

*el terreno presenta un acceso estrecho (camino de tierra) por tanto puede contemplarse un fondo de saco y considerar un retiro prudente por si en un futuro el camino se amplía.

*respecto al sistema constructivo característico de las edificaciones existentes, este suele ser: "esqueleto resistente y cerramientos de mampostería, sea bloque de cemento o ladrillo de barro (tabique), para los entresijos losas de hormigón armado, para los techos estructura metálica y cubierta de fibrocemento tipo teja (auralita), pisos de cerámica. (a veces esqueleto resistente de hormigón armado).

* los materiales como madera, teja de barro natural, piedra, suelen ser utilizados como elementos decorativos y no estructurales.

*necesario: fosa séptica, cisterna para recolección de agua potable con sus tanques elevados, paneles solares y red eléctrica normal.

* las alturas de los ambientes deben ser como mínimo 3.00 mts. de altura dado las condiciones climáticas (temperatura de 24° a 35°)

* la incidencia mayor de sol es entre las 11 am a 3 pm de este a oeste.

* oscurece generalmente 6:30 pm

*contamos con vistas escénicas (cerros y puesta de sol) hacia el oeste lo cual debe potenciarse en el proyecto.

* se cuenta con una acequia (corriente de agua natural) para uso de riego.

* se pretende una edificación de poco mantenimiento, con una conceptualización multiusos y de fácil modificación, con énfasis en lo referente al cuidado del medio ambiente y gestión de riego.

anexo I_modelo de solicitud de participación

D/D^a
con DNI (1)
con domicilio en (2)
teléfono
correo electrónico
actuando (3)

solicito participar en el "concurso de ideas para la construcción del instituto de liderazgo de las segovias, en mozonte, nicaragüa".

Todo esto de acuerdo con el pliego de bases que rige el concurso, cuyo contenido declaro conocer plenamente y acepto, y a tal efecto acompaño a esta solicitud los documentos expresados en las bases, declarando no encontrarme afectado/a por ningún tipo de incompatibilidad para presentarme al mismo.

En _____ a _____ de _____ de 2009

firmado:

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa a los participantes en el concurso que sus datos de carácter personal que voluntariamente faciliten serán incluidos y tratados de forma confidencial en el fichero del concurso cuyo responsable es el Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia, para el concurso de ideas para la construcción del instituto de liderazgo de las segovias, en mozonte, nicaragüa. Al participar en el concurso y cumplimentar la documentación correspondiente los participantes consienten expresamente que se pueda llevar a cabo el tratamiento de sus datos de carácter personal. Así mismo, los participantes podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que reconoce la Ley dirigiéndose por escrito al Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia, con domicilio en la Plaza de la Quintana nº3, Casa da Conga, 15705, Santiago de Compostela, A Coruña.

ACLARACIÓN: Para el caso de UTE, deberá presentar esta declaración cada uno de los componentes/representantes de la misma. Para empresas extranjeras, la declaración incluirá el sometimiento expreso a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia al foro jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle al licitante.

(1)_ D.N.I. o documento que, si fuese necesario, lo sustituya reglamentariamente.

(2)_ dirección completa, incluido código postal.

(3)_ en nombre propio o en representación o apoderamiento de: (indicar todos los datos de la empresa o UTE)

anexo II_ declaración responsable de la capacidad de obrar, solvencia, y no incurrir en ninguna de las prohibiciones señaladas en el art. 49 de la LCSP

D/Dª

con DNI (1)
con domicilio en (2)
teléfono
correo electrónico
actuando (3)

declara bajo su responsabilidad:

que en relación con el concurso de ideas para la construcción del instituto de liderazgo de las segovias, en mozonte, nicaragüa, y a los efectos establecidos en los art. 43 y ss. de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, posee plena capacidad de obrar y está en condiciones de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional por cualquiera de los medios que se citan en los art. 63 y ss. de la citada Ley, extremos que se compromete a acreditar, en el plazo máximo de cinco días hábiles, en caso de resultar premiado en el concurso.

Así mismo, manifiesta encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, extremo que se compromete a acreditar, en el plazo máximo de cinco días hábiles, en caso de resultar premiado en el concurso. Igualmente, manifiesta no estar incurso en ninguna de las circunstancias que suponen prohibición o incompatibilidad para contratar con la administración, establecidas en el art. 49 de la LCSP.

Y para que así conste, a los efectos de participar en el citado concurso,

firmando la presente en _____, a _____ de _____ de 2009.

firmado:

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa a los participantes en el concurso que sus datos de carácter personal que voluntariamente faciliten serán incluidos y tratados de forma confidencial en el fichero del concurso cuyo responsable es el Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia, para el concurso de ideas para la construcción del instituto de liderazgo de las segovias, en mozonte, nicaragüa. Al participar en el concurso y cumplimentar la documentación correspondiente los participantes consienten expresamente que se pueda llevar a cabo el tratamiento de sus datos de carácter personal. Así mismo, los participantes podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que reconoce la Ley dirigiéndose por escrito al Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia, con domicilio en la Plaza de la Quintana nº3, Casa da Conga, 15705, Santiago de Compostela, A Coruña.

ACLARACIÓN: Para el caso de UTE, deberá presentar esta declaración cada uno de los componentes/representantes de la misma. Para empresas extranjeras, la declaración incluirá el sometimiento expreso a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia al foro jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle al licitante.

- (1)_ D.N.I. o documento que, si fuese necesario, lo sustituya reglamentariamente.
(2)_ dirección completa, incluido código postal.

(3)_ en nombre propio o en representación o apoderamiento de: (indicar todos los datos de la empresa o UTE)

anexo III_ compromiso de constitución en unión temporal de empresas (UTE)

enterados del concurso de ideas para la construcción del instituto de liderazgo de las segovias, en mozonte, nicaragüa, organizado por la Delegación en A Coruña del COAG,

D./D^a: D.N.I.

D./D^a: D.N.I.

Sociedad: C.I.F.
representada por D./D^a: D.N.I.

Manifiestan su compromiso de constituirse en Unión Temporal de Empresas en caso de resultar adjudicatarios del contrato resultante del citado concurso, según los siguientes porcentajes:

D./D^a: porcentaje

Sociedad: porcentaje

Igualmente acuerdan designar como representante e interlocutor único a:

D./D^a:

Domicilio

C.P.

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Fax

Correo electrónico

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta (del representante legal en el caso de sociedades)

anexo IV_ proposición de arquitecto/a como miembro del jurado

sobre nº 3: proposición de arquitecto/a como miembro del jurado

LEMA

De acuerdo con lo establecido en las bases para la convocatoria del concurso de ideas para la construcción del instituto de liderazgo de las segovias, en mozonte, nicaragüa, se propone como arquitecto/a (residente en Galicia) representante de los concursantes a:

D./D^a

Nota: No firmar ni identificar esta hoja de ninguna manera, para cumplir con el anonimato esencial en estos procedimientos de concursos de proyectos con intervención de jurado. El incumplimiento de esta norma lo excluirá de la participación.

anexo V_fax de anuncio de presentación de las propuestas por correo

De acuerdo con lo establecido en las bases para la convocatoria del concurso de ideas para la construcción del instituto de liderazgo de las segovias, en mozonte, nicaragúa, se anuncia la remisión por correo de la propuesta con el

lema:

adjuntar a este escrito el justificante de correos del envío, donde figure únicamente la fecha y hora de envío y el lema como único dato identificativo

No podrá figurar nin en el exterior de los sobres nin en su interior, ni en el justificante de remisión por fax, ni en documento escrito nin gráfico alguno, referencia que permita identificar a los miembros del equipo redactor (con la excepción de los documentos identificadores contenidos dentro del sobre nº 1) distinto del lema bajo el que se presenta, siendo la vulneración de esta obligación causa de exclusión.

anexo VI_ miembros y porcentajes de participación de los miembros del equipo

Los miembros del equipo para la participación en el concurso de ideas para la construcción del instituto de liderazgo de las segovias, en mozonte, nicaragúa, organizado por la Delegación en A Coruña del COAG, presentados bajo el lema: son los siguientes, indicando sus respectivos porcentajes de participación:

autores:

D./D ^a :	D.N.I	Porcentaje	Colegiación
D./D ^a :	D.N.I	Porcentaje	Colegiación
D./D ^a :	D.N.I	Porcentaje	Colegiación

Siendo el arquitecto nombrado como director de equipo D/D^a.

colaboradores:

D./D ^a :	D.N.I.	profesión
D./D ^a :	D.N.I.	profesión
D./D ^a :	D.N.I.	profesión

DELEGACIÓN

ENTREGA DOS PREMIOS DO CONCURSO

A SALA DE ARQUITECTURA DO COAG-CORUÑA ACOLLE A ENTREGA DOS PREMIOS DO CONCURSO DE IDEAS PARA A CONSTRUCCIÓN DUN CENTRO DE FORMACIÓN DE LÍDERES PARA ENCABEZAR O DESENVOLVEMENTO SOCIAL E ECONÓMICO DE NICARAGUA

10 de febreiro de 2010 por Carmina Escrigas

A Sala de Arquitectura do COAG-Coruña acollerá mañá mércores, 10 de febreiro, ás 17.30 horas, a entrega dos premios aos gañadores do Concurso de Ideas para a construción do Instituto de Liderazgo de Las Segovias en Monzonte (Nicaragua), organizado en colaboración coa ONG dese país Fundación para a promoción e desenvolvemento das mulleres e a nenez (Fundemuni), a ONG Solidariedade Galega e a delegación coruñesa do Colexio de Arquitectos.

O concurso ten como obxectivo seleccionar ao autor do proxecto técnico para a construción do edificio e a urbanización do seu contorno, así como a codirección das obras xunto con algún arquitecto da zona. O Instituto de Liderazgo constituirase nun Centro de Formación Universitaria de Ciencias Sociais Político Económicas e Humanidades, que ten como obxectivo a promoción dun liderado transformador e eficaz que permita ao país saír da pobreza e ser construtor do seu propio desenvolvemento.

Con respecto ao concurso, o xurado formado polo presidente do COAG-Coruña, Manuel de la Iglesia, membros da entidade colexial e representantes das ONGs, outorgou o primeiro premio ao proxecto de Salomé Fernández Liste e Eloy Cambón García, ao considerar que a súa proposta é de gran calidade arquitectónica e sensibilidade na implantación no territorio, revelando unha reflexión sutil respecto ao crecemento e fácil adaptación ao desenvolvemento en fases, a economía dos medios cos que acada unha alta expresividade do conxunto apoiándose na flexibilidade e a sinxeleza das solucións fronte ao clima, ventilación e sustentabilidade da edificación. Este premio está dotado con 4.000 euros e o encargo para a realización do proxecto. En canto ao segundo premio, dotado con 2.500 euros, foi outorgado ao proxecto de Jordi Mansilla Ortoneda, destacando o xurado a intelixente ocupación do territorio e a calidade dos espazos de relación. O terceiro premio, dotado con 1.500 euros, recaeu na proposta de José Manuel Castro Pico e Pablo García Álvarez, na que se valora o esquema sinxelo, claro e a economía de medios.

Tanto os membros do xurado como os gañadores dos dous primeiros premios, así como o representante da Fundación Fundemuni, Hayde Castillo, estarán presentes no acto que se desenvolverá mañá.

Fundemuni é unha ONG comprometida cos dereitos humanos das mulleres e a nenez, realizando accións de prevención da violencia mediante iniciativas locais que promocionan e defenden os dereitos das mulleres, a capacitación de persoas que interveñen na atención a vítimas da violencia, na educación e nos procesos de transformación da nenez e adolescencia.

Solidariedade Galega é unha ONG que ten como obxectivos prestar asistencia sanitaria e social a persoas desfavorecidas en países en vías de desenvolvemento, e colabora na formación de profesionais no campo da sanidade, a educación e outros campos sociais que afectan ao desenvolvemento da persoa.

DELEGACIÓN

Fallo do concurso de Nicaragua

A sala de Arquitectura acolleu a entrega dos premios do concurso en Nicaragua

11 de febreiro de 2010 por Carmina Escrigas

O COAG-CORUÑA COLABORA NO PROXECTO PARA CONSTRUIR UN CENTRO DE FORMACIÓN PARA ENCABEZAR O DESENVOLVEMENTO SOCIAL E ECONÓMICO DUNHA DAS ZONAS MÁIS DEPRIMIDAS DE NICARAGUA

A sala de Arquitectura acolleu hoxe a entrega dos premios do concurso de ideas para o deseño do Instituto de Liderazgo de Las Segovias, en colaboración coa Fundación para a promoción do desenvolvemento das mulleres e a nenez (Fundemuni) e as ONG Solidariedade Galega e Ayuda en Acción

A Coruña, 10 de febreiro de 2010.- A Sala de Arquitectura do COAG-Coruña acolleu hoxe a entrega dos premios aos gañadores do Concurso de Ideas para a construción do Instituto de Liderazgo de Las Segovias en Mozonte (Nicaragua), organizado en colaboración coa ONG dese país Fundación para a promoción e desenvolvemento das mulleres e a nenez (Fundemuni), as ONG Solidariedade Galega e Ayuda en Acción e a delegación coruñesa do Colexio de Arquitectos.

O concurso ten como obxectivo seleccionar ao autor do proxecto técnico para a construción do edificio e a urbanización do seu contorno, así como a codirección das obras xunto con algún arquitecto da zona. O Instituto de Liderazgo constituirase nun Centro de Formación Universitaria de Ciencias Sociais Político Económicas e Humanidades, que ten como obxectivo a promoción dun liderado transformador e eficaz que permita ao país saír da pobreza e ser construtor do seu propio desenvolvemento.

Con respecto ao concurso, o xurado formado polo presidente do COAG-Coruña, Manuel de la Iglesia, membros da entidade colexial e representantes das ONGs, outorgou o primeiro premio ao proxecto de Salomé Fernández Liste e Eloy Cambón García, ao considerar que a súa proposta é de gran calidade arquitectónica e sensibilidade na implantación no territorio, revelando unha reflexión sutil respecto ao crecemento e fácil adaptación ao desenvolvemento en fases, a economía dos medios cos que acada unha alta expresividade do conxunto apoiándose na flexibilidade e a sinxeleza das solucións fronte ao clima, ventilación e sustentabilidade da edificación. Este premio está dotado con 4.000 euros e o encargo para a realización do proxecto. En canto ao segundo premio, dotado con 2.500 euros, foi outorgado ao proxecto de Jordi Mansilla Ortoneda, destacando o xurado a intelixente ocupación do territorio e a calidade dos espazos de relación. O terceiro premio, dotado con 1.500 euros, recaeu na proposta de José Manuel Castro Pico e Pablo García Álvarez, na que se valora o esquema sinxelo, claro e a economía de medios.

Tanto os membros do xurado como os gañadores dos dous primeiros premios, así como o representante da Fundación Fundemuni, Hayde Castillo, estiveron presentes no acto, no que o presidente do COAG-Coruña, Manuel de la Iglesia, amosou a súa satisfacción por poder colaborar nesta iniciativa e aportar o seu apoio ao desenvolvemento de Nicaragua. Pola súa banda, a directora do Instituto de Liderazgo e representante de Fundemuni, Hayde Castillo, indicou que este centro pretende formar “á nosa xente indíxena, campesiña e persoas da ruralidade das Segovias”, demostrándolle así ao mundo que “en realidade non somos pobres, quizais empobrecidos, pero cunha grande capacidade para aportar e promover o desenvolvemento do noso país”. Tamén agradeceu a Manuel de la Iglesia a colaboración do COAG-Coruña, e o seu xesto de solidariedade, que fixo extensiva ás ONGs galegas participantes. Pola súa banda, o representante de Solidariedade Galega, Antón González Arteaga, lembrou que agora queda o reto de levar á práctica a execución do proxecto.

Fundemuni é unha ONG comprometida cos dereitos humanos das mulleres e a nenez, realizando accións de prevención da violencia mediante iniciativas locais que promocionan e defenden os dereitos das mulleres, a capacitación de persoas que interveñen na atención a vítimas da violencia, na educación e nos procesos de transformación da nenez e adolescencia.

Solidariedade Galega é unha ONG que ten como obxectivos prestar asistencia sanitaria e social a persoas desfavorecidas en países en vías de desenvolvemento, e colabora na formación de profesionais no campo da sanidade, a educación e outros campos sociais que afectan ao desenvolvemento da persoa.

